Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FUNDAMENTACION DE LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" - PLURIANUAL ID. N° 370.040

Visto: Que el Llamado bajo la Modalidad ***de Contratación Directa N° 17/2019 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" CON ID. N° 370.040***, se realizara por medio de Contrato Abierto y considerando lo dispuesto por la Resolución DNCP. N° 844/2018, de fecha 08 de Marzo de 2018 que en su Art. 4 expresa cuanto sigue:

Artículo 4 – En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:
a. la aplicación de dicha modalidad contractual;
b. la utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

Atendiendo a la naturaleza de la contratación y luego de haber realizado las consultas con la dependencia responsable por los servicios a ser contratados, esta Dirección determina la necesidad de utilizar la modalidad conocida como Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo por las siguientes razones:

1. *Se opta por montos mínimos y máximos ya que se pretende la contratación del servicio de Alquiler de Fotocopiadoras que incluye la realización de servicio de copiado cuyas cantidades aproximadas mínimas y máximas no pueden ser estimadas.*

2. *No se puede determinar la cantidad exacta de Copias que la institución pueda llegar a necesitar durante el tiempo del contrato.*

Conclusión: Por todo lo expuesto anteriormente es parecer de esta Dirección de Contrataciones que la modalidad de Contrato Abierto se ajusta al Llamado de referencia.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción